



## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

La suscrita diputada, **NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promuevo ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de **PUNTO DE ACUERDO**.

## OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar, con pleno respeto a su esfera competencial, al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, a fin de que, a la brevedad posible, implemente acciones y políticas públicas específicas encaminadas a atender, procurar y garantizar el más alto grado de salud física y mental de los varones tamaulipecos, en virtud de los altos índices de sobremortalidad masculina que tenemos en la entidad, así como la alta incidencia de suicidios entre el sexo masculino.

## CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cuidado de la salud y el acceso a servicios de salud dignos constituyen unas de las necesidades más importantes para todas las personas; en una dinámica de vida como la que tenemos en nuestra sociedad, es prácticamente imposible desarrollar cualquier actividad sin un aceptable estado de bienestar físico y mental.

Actualmente, la manera en que vivimos y nos desarrollamos provoca un desgaste muy importante en la salud de todas las personas; los altos grados de contaminación de algunas ciudades, la dinámica laboral o escolar, los malos hábitos alimenticios y, en algunos casos, hasta las adicciones, provocan afectaciones graves a la salud de todas y todos.

Sin embargo, a pesar de que estas afectaciones se dan sin distinción de sexo, preferencia sexual, raza, ideología, religión y demás, la realidad es que existe un gran segmento de la población que se encuentra en especial riesgo por cuestiones sociohistóricas.

Me refiero al género masculino, quienes, dadas las condiciones sociales en las que vivimos actualmente, diariamente se enfrentan a una dinámica de desgaste físico y mental muy alta, además de que enfrentan los estereotipos y construcciones sociales propias de una sociedad machista.

La semana pasada, desde esta misma Tribuna lo mencioné: hablando de la sociedad mexicana, *desde hace muchas generaciones, se ha ciclado en un círculo vicioso de lo que bien puede ser considerado como una “masculinidad tóxica”, donde manifestar sus emociones, externar sus miedos e, inclusive, cuidar de su salud se asocia con muestras de “debilidad”.*

También referí que *esto ha situado a millones de hombres, tanto mexicanos, como de otros países, en una posición de vulnerabilidad que, lamentablemente, compromete de manera grave muchos ámbitos de su salud.*

Es decir, en la sociedad mexicana, una sociedad que, lamentablemente, tiene una marcada tendencia al machismo, el hecho de que los varones cuiden de su salud se asocia a la falta de virilidad o la falta de virilidad.

Esto lleva a que, por presión social, los varones prefieran “dejar pasar” malestares físicos que eventualmente se complican o eviten expresar sus emociones o problemas, lo cual acarrea graves problemas mentales.

De acuerdo con datos del último Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (*INEGI*), hasta el 2020, de los **126 millones** de habitantes de nuestro país, aproximadamente **61 millones son hombres**.

Por cuanto hace a Tamaulipas en particular, el Censo del 2020 arrojó que de las **3,527,735** personas que vivimos en nuestro estado, **1,736,140** son hombres; **ES DECIR, EL 49.2% DE TAMAULIPECOS SON VARONES, PRÁCTICAMENTE LA MITAD.**

Otro dato relevante del Censo de Población y Vivienda de 2020 para nuestro estado es que Tamaulipas tiene un **132.1% de índice de sobremortalidad masculina**; este indicador mide la relación de las defunciones masculinas por cada cien defunciones femeninas.

Hablando de datos relevantes, el INEGI también ha publicado algunos muy preocupantes en cuanto a **suicidio** para Tamaulipas: durante el **2020**, en nuestro estado **se suicidaron 164 personas de las cuales 131 eran hombres**; mientras que, en el **2021**, **se suicidaron 202 personas de las cuales 168 eran varones**.

De ahí que resulta de vital importancia que se implementen acciones y políticas públicas específicamente dirigidas a atender y procurar el mayor grado de salud física y mental de este sector de la población.

Existen muchas causas que llevan a los varones a descuidar su salud, pero la de mayor prevalencia, sin duda alguna, es la presión social; es el estereotipo de que un hombre debe ser fuerte y a prueba de todo, cuando no es así.

Los datos y las estadísticas están a la vista de todas y todos nosotros; a pesar de que Tamaulipas no se encuentra en los primeros lugares nacionales de sobremortalidad y suicidio masculino, los datos son alarmantes.

De ahí que, la suscrita estima necesario realizar un exhorto, con pleno respeto a su esfera competencial, al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, a fin de que, a la brevedad posible, implemente acciones y políticas públicas específicas encaminadas a atender y procurar la salud física y mental de los varones tamaulipecos, en virtud de los altos índices de sobremortalidad masculina que tenemos en la entidad, así como la alta incidencia de suicidios entre el sexo masculino.

De ninguna manera debemos quedarnos de brazos cruzados cuando vemos que un sector tan importante para la sociedad se consume de una manera tan lamentable; estoy segura de que se pueden implementar una gran cantidad de acciones y políticas públicas encaminadas a preservar la salud de los varones tamaulipecos.

En los últimos años, como sociedad nos hemos enfocado a sensibilizarnos con respecto a las problemáticas relacionadas directamente con las mujeres, en los planos de salud, educativo, laboral y político, entre muchos otros; sin embargo, tenemos que reconocer que, de alguna manera, también hemos desatendido diversas necesidades propias de los varones, particularmente las relacionadas con su salud física y mental.

Es momento de dejar en claro que todas las vidas importan, que la salud y las necesidades particulares de todas las personas importan, con independencia de su sexo, raza, ideología o preferencia.

Tengan la certeza de que, desde mi perspectiva y haciendo todo lo que esté a mi alcance, seguiré luchando por una sociedad con igualdad y sin estereotipos.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, someto a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, a fin de que, a la brevedad posible, implemente acciones y políticas públicas específicas encaminadas a atender, procurar y garantizar el más alto grado de salud física y mental de los varones tamaulipecos, en virtud de los altos índices de sobremortalidad masculina que tenemos en la entidad, así como la alta incidencia de suicidios entre el sexo masculino.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

**TERCERO.-** Una vez recibido el presente Punto de Acuerdo por la autoridad señalada, dispondrá de 30 días naturales para remitir a este Honorable Congreso del Estado un informe sobre las medidas a implementar para dar cumplimiento al objeto de la presente acción legislativa.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 12 del mes de diciembre de 2022.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

*Nancy Ruíz Mtz.*  
**DIP. NANCY RUIZ MARTÍNEZ**